

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Tesis Licenciatura en Sociología

Del dicho al hecho:
uso del tiempo, políticas públicas y equidad de
género en el Uruguay actual

Ana Laura Medina
Tutora: Karina Batthyány

2009

INDICE

| | |
|--|-----------|
| RESEÑA | 1 |
| CAPÍTULO I | |
| LA INVESTIGACIÓN DE TALLER COMO INSUMO PARA LA MONOGRAFÍA | 2 |
| CAPÍTULO II | |
| LOS APORTES CONCEPTUALES DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO..... | 7 |
| Transformaciones en los modelos familiares y en las relaciones de género..... | 11 |
| La adscripción de varones y mujeres a roles instrumentales y expresivos..... | 14 |
| El trabajo remunerado y no remunerado desde la perspectiva de género..... | 16 |
| CAPÍTULO III | |
| USO DEL TIEMPO, EQUIDAD DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS | |
| Una mirada desde los resultados empíricos recientes respecto a las desigualdades de género en el Uruguay contemporáneo..... | 19 |
| Avances internacionales y regionales en materia de equidad de género..... | 22 |
| La inclusión del enfoque de género en las políticas públicas a nivel nacional..... | 23 |
| CAPÍTULO IV | |
| RETOMANDO ALGUNOS ASPECTOS | |
| El ámbito doméstico, un espacio ajeno para los varones..... | 26 |
| Las tareas de cuidado. El nuevo modelo de padres y sus implicancias en la democratización de las relaciones de género..... | 32 |
| El debate en torno a la provisión de equidad de género y la implementación de políticas públicas en Uruguay..... | 36 |
| CAPÍTULO V | |
| REFLEXIONES PARA EL DEBATE | 40 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 46 |

La siguiente monografía de grado, tiene como objetivo realizar una lectura reflexiva de los datos obtenidos en el marco de la investigación realizada en el Taller de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, en los años 2003 – 2004, titulada *“Un análisis de la redefinición del rol que ocupa el varón en la familia como correlato de los nuevos espacios conquistados por las mujeres”*.

En dicha investigación se analizó cómo impactaba en la construcción de la identidad de género de los varones entrevistados, la inserción de su pareja en el mercado laboral. En particular, poniendo énfasis en cómo el varón redefinía sus roles al interior de la familia en lo que refiere a la valoración del trabajo remunerado, la realización de las tareas de la casa y el cuidado de los hijos.

En el contexto en el que se realizó la mencionada investigación de taller, no se contaba con datos cuantitativos acerca de cómo mujeres y varones distribuían su tiempo entre el trabajo remunerado y no remunerado.

Actualmente, realizando un análisis de los nuevos datos surgidos de las encuestas de uso del tiempo y de la nueva institucionalidad de género, resulta pertinente releer los datos obtenidos en dicha investigación, con el fin de analizar los cambios que se han producido en la apropiación de los espacios público y privado y sus consecuencias a la hora de pensar en una sociedad más equitativa desde una perspectiva de género.

CAPÍTULO I

LA INVESTIGACIÓN DE TALLER COMO INSUMO PARA LA MONOGRAFÍA

Con el fin de introducirnos en la temática de la tesis, resulta pertinente exponer una breve síntesis de la investigación realizada en el marco del Taller de Relaciones de Género, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, durante el período 2003/2004, titulada *“Un análisis de la redefinición del rol que ocupa el varón en la familia como correlato de los nuevos espacios conquistados por las mujeres”*.

Al insertarse la mujer en un ámbito tradicionalmente masculino como lo es el ámbito público, y teniendo en cuenta sólo un aspecto de éste como lo es el mercado laboral, en la investigación mencionada anteriormente, cabía preguntarse ¿cómo se ha visto afectado el varón en la construcción de su identidad de género ante la inserción de su pareja en el mercado laboral? y ¿cómo el hecho de que su pareja trabaje se vincula con que el varón reformule su rol masculino en lo que se refiere a la valoración del trabajo remunerado, la realización de las tareas de la casa y el cuidado de los hijos?

Para responder a estas interrogantes se decidió adoptar un abordaje cualitativo. La estrategia metodológica utilizada fue el estudio de casos múltiples, considerando como unidades de análisis a los varones jóvenes profesionales de Montevideo, casados con mujeres profesionales y que a su vez tuvieran hijos pequeños.

Se realizaron un total de 16 entrevistas semi estructuradas a parejas que fueron seleccionadas a través de la técnica de muestreo por “Bola de Nieve”. Dichas entrevistas se clasificaron en tres grupos diferentes según fuera el grado de inserción de la pareja en el mercado laboral (no trabaja, part- time, full- time). Se partió del supuesto de que el grado de inserción de la pareja de los varones entrevistados en el mercado de trabajo, podría estar relacionado con las opiniones de éstos respecto a la asignación de roles de género. En este

sentido se consideraba que aquellos varones que compartieran con sus parejas el sustento económico del hogar, serían los que manifestarían opiniones menos arraigadas en la división tradicional de los roles de género.

Dentro de los principales hallazgos de la investigación, se arribó a la conclusión de que analizando los discursos de los varones entrevistados, los que mostraban opiniones más tradicionales respecto a la asignación de los roles de género, eran aquellos varones cuya pareja no trabajaba. Por su parte, los varones cuya pareja trabajaba part-time se mostraban más igualitarios que los anteriores respecto a la valoración de la inserción de su pareja en el mercado laboral. Finalmente, los varones del tercer grupo cuyas parejas trabajaban full time, fueron quienes detentaron las opiniones más igualitarias en relación a la asignación de roles de género. Un aspecto que se mantuvo en los discursos de todos los entrevistados fue la deconstrucción del rol de padre tradicional, valorando y asumiendo las dimensiones de una nueva paternidad.

En este sentido, la democratización de los roles de género que se evidenciaba, se visualizaba más marcadamente en el plano discursivo, ya que cuando se ahondaba en la realización de las diferentes tareas de cuidado y domésticas por parte de los varones entrevistados, sus prácticas se distanciaban respecto de lo que manifestaban en el discurso.

En términos generales, de las conclusiones de la investigación de Taller, resulta pertinente exponer sintéticamente que los entrevistados valoraron positivamente el hecho de que su pareja se insertara en el mercado laboral, siempre y cuando esta actividad no implicara obstáculos en la responsabilidad de la mujer como madre. Por otra parte en lo que refiere a las tareas de cuidado, cabe señalar que si bien los varones entrevistados se percibían como padres atentos a las necesidades de sus hijos, valorando el vínculo afectivo con ellos, cuando se ahondaba en las tareas que efectivamente realizaban, éstas continuaban siendo asignadas en función al género. Finalmente, respecto a la realización de las tareas domésticas cabe destacar que en este espacio se vislumbraron las mayores resistencias de los varones entrevistados, en el sentido de que no asumían estas tareas como propias de su identidad de género y a su vez naturalizaban el rol femenino como “ama de casa”.

En el contexto en el que fue realizada dicha investigación no se contaba con datos sistematizados desde los que fuera posible analizar cómo varones y mujeres repartían su tiempo entre el mercado de trabajo y la realización de las tareas del hogar -domésticas y de cuidado-. Si bien se contaba con una amplia y detallada información sobre la dedicación al trabajo remunerado, no se contaba con información sistematizada respecto al trabajo no remunerado, que hasta aquel momento se encontraba incipientemente abordado desde los estudios socioeconómicos. Hecho que no resulta casual, dado que durante mucho tiempo y hasta que los movimientos feministas hicieron visibles situaciones que antes se aceptaban como dadas, el espacio doméstico era concebido como el espacio privado por excelencia, un lugar íntimo en el que los conflictos se resolvían de “puertas adentro”.

Cuando la mujer comienza a ingresar masivamente en el mercado de trabajo, asume una doble tarea, la realización de tareas remuneradas, y por otra parte, continúa responsabilizándose por la realización de las actividades que demanda el hogar, así como el cuidado de personas dependientes.

Actualmente y desde hace ya algún tiempo, el ámbito doméstico ha sido concebido como el lugar donde se producen relaciones desiguales de género. De esta manera surge la necesidad de obtener datos empíricos que den cuenta de dichas desigualdades.

En este sentido, tal como lo sostiene Cristina Carrasco, “mientras existía el tipo tradicional de familia y los trabajos de mujeres y hombres aparecían como paralelos e independientes, el nexo entre el cuidado de la vida y la producción capitalista permanecía oculto y toda la actividad que realizaban las mujeres en casa se hacía invisible” (Carrasco Cristina, 2005).

En el modelo patriarcal, la división era muy clara, a los varones les correspondían los roles instrumentales y a las mujeres los roles expresivos. El tiempo dedicado a las tareas hogareñas, anteriormente se pensaba que debía regirse por decisiones “individuales”, actualmente son necesarias políticas públicas que incluyan mecanismos con el fin de

fomentar la participación de los varones en tareas que han sido reconocidas históricamente como femeninas.

Actualmente y a partir de los datos obtenidos en las encuestas recientemente realizadas acerca del uso del tiempo, se conoce que a la hora de repartir las tareas en un hogar, éstas se asignan de acuerdo al género de los individuos. Esta división sexual del trabajo, marca el uso de los espacios, circunscribiendo a la mujer al espacio doméstico y al varón al espacio público, de este modo las transformaciones en estos ámbitos conllevan fuertes tensiones.

A pesar de que en la actualidad la mujer ha logrado ingresar masivamente en el mercado de trabajo, este hecho no ha sido acompañado correlativamente de una redistribución de las tareas domésticas y de cuidados al interior de la familia; debido a la forma en que social y culturalmente conciben las trayectorias femeninas y masculinas.

El hecho de que los varones no hayan asumido la realización de las tareas de la casa como propias, da cuenta de relaciones desiguales de género, en tanto que las mujeres trabajan en una “doble jornada” y deben repartir su jornada entre el tiempo que dedican en el mercado y las horas que le dedican al trabajo no remunerado.

Teniendo en cuenta la interrogante que guiaba dicha investigación, ¿cómo el hecho de que su pareja trabaje se vincula con que el varón reformule su rol masculino en lo que se refiere a la valoración del trabajo remunerado, la realización de las tareas de la casa y el cuidado de los hijos?, así como los resultados de la investigación que evidenciaron como ya se expresó, que los varones no asumían como tareas propias y cotidianas la realización de las tareas domésticas y de cuidado, se vuelve imprescindible continuar avanzando en el análisis de dichos datos, pensando acerca de los problemas que esto conlleva a la hora de pensar en una sociedad más equitativa desde el punto de vista de género.

En este nuevo contexto y utilizando los datos de las encuestas de uso del tiempo recientemente realizadas, así como los aspectos que hacen a una nueva institucionalidad de

género en el país, resulta pertinente retomar algunos aspectos que fueron analizados en la investigación realizada en Taller. De esta manera, resulta interesante reflexionar acerca de cuestiones como por ejemplo, qué valoraciones existen detrás de los ámbitos público, privado y doméstico; cómo compatibilizar el trabajo y la familia, cómo construir ciudadanía y cómo implementar políticas de género que eficazmente promuevan la equidad en este plano, generando igualdad de oportunidades y derechos para varones y mujeres.

La propuesta para la monografía consiste en retomar los datos que fueron obtenidos en la investigación realizada en el taller, cuando no se contaba, como ya expresara, con datos cuantitativos acerca de cómo varones y mujeres repartían su tiempo entre el trabajo remunerado y el no remunerado. En esta dirección me propongo reflexionar acerca de cuestiones como por ejemplo, sobre quién debe recaer la realización de las tareas domésticas y de cuidado, teniendo en cuenta que actualmente sus mayores responsables son las mujeres, hecho que genera una situación de inequidad. A su vez, indagar de qué forma se puede fomentar una participación más activa de los varones en las tareas de la casa y de cuidado.

CAPÍTULO II

LOS APORTES CONCEPTUALES DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO

La cultura reviste de contenidos y simbolismos las diferencias naturales entre hombres y mujeres. El problema no radica en estas diferencias, sino en las desigualdades culturales que se construyen a partir de ellas, y que producen relaciones de inequidad. Las estructuras conformadas por el género perduran más allá del individuo, lo trascienden y se transmiten de generación en generación a través del proceso de socialización.

Soledad Murillo define al género, como un “conjunto de creencias; rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas, y actividades que diferencian al hombre de la mujer a través de un proceso de construcción social que tiene varias características; forma parte de un proceso histórico que se desarrolla a distintos niveles tales como el Estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la familia y a través de las relaciones interpersonales” (Murillo Soledad, 1996 p.14).

Los estudios en el marco de la sociología de género, contribuyen a develar las relaciones socialmente construidas que subyacen bajo las relaciones de género aparentemente naturales. Si bien estas relaciones se construyen sobre las diferenciaciones biológicas y anatómicas entre los individuos, se encuentran temporal y espacialmente condicionadas.

Desde la perspectiva de género, podemos observar cómo se activan las diferencias sexuales en un contexto político y social determinado, cómo aparecen y se modifican los roles sexuales; qué conceptos y qué mecanismos producen y mediante qué mecanismos de poder. El género marca la percepción de lo social, lo político, lo religioso y lo cotidiano (Lamas Marta, 1995).

Como parte constitutiva de los modelos de género, varones y mujeres ocupan distintos lugares jerarquizados en el ordenamiento social, lo que implica relaciones de poder que se establecen entre el género masculino y femenino, en las que se ha atribuido históricamente la primacía del primero sobre el segundo.

Según refiere Rosario Aguirre, los sistemas de género se visualizan como relaciones de poder, prácticas, creencias, valores, estereotipos y normas sociales que las sociedades elaboran fundadas en la diferencia sexual (Aguirre Rosario, 1998). Por lo tanto, son sistemas simbólicos que no se encuentran de manera objetiva en las sociedades, sino que subyacen a las distintas relaciones entre varones y mujeres, y se manifiestan de diversa forma según las culturas y los distintos períodos históricos.

A través de la historia, hombres y mujeres han estado asignados a diversos modelos de género, la mayoría han sido de tipo patriarcal, de dominio masculino. En estos modelos, el varón ha sido definido como un ser privilegiado, concebido como más fuerte, más inteligente, más valiente, más responsable y más racional; lo que justificaba su relación jerárquica con las mujeres.

En los modelos de género patriarcales, la institución familiar adquiere relevancia, en tanto representa una estructura que se organiza en base a una relación jerárquica, cuya autoridad está en manos del jefe de familia, los demás miembros de la familia se encuentran subordinados a éste, a quien obedecen y respetan. En este tipo de familia, se establece una clara diferenciación entre lo público y lo privado, con una división sexual del trabajo bien delimitada (Arriagada Irma, 2002).

En el mundo occidental, la familia centrada en la autoridad patriarcal se encuentra en decadencia. Actualmente la lucha por la autonomía personal, por librarse del poder que detenta el jefe del hogar, se ha trasladado a la relación entre varones y mujeres (Jelin Elizabeth, 1998).

A partir de los años 60, los movimientos feministas realizaron fuertes críticas al régimen patriarcal. Un aporte fundamental de estas pensadoras fue el de desmitificar los presupuestos en los que se basaba la distinción masculino-femenino, fundada a partir de las diferencias anatómicas entre los sexos (Fuller Norma, 2002), a la vez que cuestionaron la visión que se tenía de la familia como un lugar armónico e igualitario.

En el caso de los movimientos de varones, no se han consolidado como grupo social, en el sentido de que sus reclamos son sectoriales y se vinculan más que nada a reivindicaciones de los grupos homosexuales. Por su parte, en el ámbito de la heterosexualidad estos movimientos son casi inexistentes y no han adquirido visibilidad, con excepción de algunos grupos que reclaman derechos vinculados más que nada al ejercicio de la paternidad

Desde hace varias décadas, se han producido grandes transformaciones en las relaciones de género, cuestionando las asignaciones de género tradicionales. En este sentido, las mujeres han ingresado masivamente en el espacio público, destacándose su inserción en el mercado laboral, hecho que cuestiona la supremacía de los varones en este espacio y genera múltiples efectos sobre la organización de la vida cotidiana.

Estos cambios no sólo tienen repercusiones en el ámbito social, sino que también alcanzan dimensiones históricas, en el sentido de que trastocan las bases sociales. Además de haberse producido un aumento en relación a la vinculación de las mujeres a la estructura productiva; en las últimas décadas ha mejorado el nivel educativo de las mujeres, alcanzando y superando incluso los niveles educativos alcanzados por los hombres. Se ha reducido el número promedio de hijos por mujer durante su vida fértil, debido a la expansión del uso de métodos anticonceptivos modernos. Este hecho genera un fuerte impacto en la construcción de la identidad femenina, ya que la maternidad se transforma en una opción. Los cambios mencionados han reestructurado tanto el modelo familiar como la estructura demográfica de las distintas sociedades occidentales.

Estas transformaciones han evidenciado un proceso de empoderamiento de las mujeres. La percepción de ingresos las hace más autónomas, y a su vez, los mayores niveles educativos alcanzados, les brindan la posibilidad de obtener trabajos más calificados y mejores pagos. Estos cambios tienen consecuencias sobre las bases de los sistemas de género, en tanto desdibujan la demarcación entre lo público y lo privado, lo masculino y lo femenino, pudiendo tener implicancias además en la división sexual del trabajo.

Sin embargo, no dejando de considerar lo anteriormente expresado, en lo que refiere a la inserción de las mujeres en el mercado laboral, cabe mencionar que los avances que se han logrado en el incremento de la autonomía de la mujer, se encuentran fuertemente tensionados en América Latina, y aún en algunos de los países más desarrollados, no lográndose la equidad en este plano.

Actualmente, la mano de obra femenina se concentra en tareas que continúan siendo extensión de su rol de madres o amas de casa, ubicándose además en los primeros escalones salariales, lo que se traduce en la obtención de trabajos precarios y mal remunerados. El escenario se complejiza en tanto persiste una contradicción entre una cultura fuertemente arraigada, que presiona a la mujer para que desempeñe su rol como ama de casa, esposa y madre; mientras que por otro lado se le exige desarrollar un rol más protagónico en los planos laborales, sociales, culturales y políticos, como resultado de su creciente autonomía.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y atendiendo a las transformaciones familiares, desde los estudios de género se han cuestionado los lugares ocupados por los distintos miembros de la familia en tanto se basan en relaciones asimétricas de poder, de recursos y con distinta capacidad de negociación entre sus miembros. Ésta desigual distribución, tiene consecuencias en la participación diferencial de las mujeres en las esferas del ámbito público. Debido a esta situación, actualmente la mujer no ha podido desprenderse de sus roles tradicionales de género, lo que significa asumir un doble rol ante su inserción en el espacio público. Es decir, aumenta su carga de trabajo global, y sus responsabilidades se dividen entre la familia y el trabajo con poco apoyo de

sus parejas y de las instituciones sociales (Arriagada Irma, 2002). Este doble trabajo las obliga a desplazarse continuamente de un espacio a otro, “solapando e intensificando sus tiempos de trabajo” (Carrasco Cristina, 2005).

Como contrapartida, en lo que se refiere a las trayectorias de los varones, en las cuestiones de género éstos no han podido desligarse de su rol de proveedores económicos, no pudiendo asumir un rol distinto que implique una mayor participación en las tareas de la casa y de cuidados, históricamente depositadas en las mujeres.

Transformaciones en los modelos familiares y en las relaciones de género

Desde el siglo XIX al menos, en el interior de las familias, a los varones se les ha asignado la responsabilidad por el sustento económico del hogar y a las mujeres la realización de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, lo que produce representaciones de la masculinidad -potencia, actividad, fortaleza, inteligencia- y de la feminidad -suavidad, pasividad, debilidad y afectividad-, que suponen patrones de comportamiento compartidos en la sociedad (Wainerman Catalina, 2003).

Para Elizabeth Jelin, la familia es concebida como la institución social que le otorga significado social y cultural a la necesidad de sexualidad y procreación; comprende la convivencia cotidiana, una economía compartida, una domesticidad colectiva y el sustento cotidiano, aspectos que están vinculados a la sexualidad “legítima” y a la procreación (Jelin Elizabeth, 1998).

Magdalena León entiende que es en la familia donde se encuentra más enraizada la división sexual del trabajo, la regulación de la sexualidad, la construcción social y reproducción de los géneros (León Magdalena, 1995).

Resulta pertinente precisar como lo indica Karina Batthyány, que bajo el concepto de familia se agrupan realidades muy disímiles, por lo tanto nos deberíamos referir a las familias, en tanto “la familia”, alude a un tipo de familia, la nuclear con hijos (Batthyány Karina, 2001).

En esta dirección, resulta interesante analizar los datos referidos a la conformación de los hogares en el Uruguay actual. Cabe mencionar que las transformaciones de las tendencias demográficas, de las pautas de nupcialidad y de divorcio han tenido repercusiones en la estructura de los hogares. Es decir, dado el aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población, los hogares unipersonales y los conformados por una pareja solamente, son los que han adquirido mayor representación. Por otra parte, el aumento de las separaciones conyugales ha tenido implicancias en la conformación de los hogares, aumentando los hogares reconstituidos y monoparentales. Sin embargo, los hogares nucleares aunque representen algo más de un tercio del total de los hogares, continúan siendo considerados como el “modelo” de familia preponderante en la sociedad uruguaya (Cabella Wanda, 2007).

Siguiendo lo anterior, teniendo en cuenta la significación que aún detenta la familia nuclear, resulta interesante analizar la postura de Parsons al respecto. Para este autor, el ideal de familia se constituye con el padre como el jefe del hogar y la madre y los hijos en su carácter de dependientes de éste, todos conformando una unidad por medio de lazos primarios emocionales de amor y de cariño. (Parsons Talcott, 1986). Este tipo de familia era considerada desde la teoría funcionalista como el tipo de familia más adaptada a las instituciones que formaban parte de la sociedad industrial. Desde este enfoque, en este tipo de estructura familiar, el matrimonio se considera como una colaboración y cooperación entre adultos en sus roles diferenciados de cónyuges, lo cual contribuye a legitimar la división sexual del trabajo que adscribe a la mujer al ámbito doméstico y al hombre al espacio público.

Lo que nos permite el enfoque de género en contraposición a la teoría funcionalista, es deconstruir la definición tradicional de la familia nuclear. Es decir, la concepción que define a la mujer en su rol exclusivo de madre, ama de casa y esposa, y al varón como el proveedor económico del hogar. Así como también nos permite una visión crítica de las familias, dado que el análisis reconoce que en las familias se producen relaciones de poder y una marcada división sexual del trabajo que aleja tanto a varones como mujeres de realizar otros proyectos, resignificando las relaciones de género.

Actualmente, las transformaciones ocurridas en materia económica y social, han tenido repercusiones en la constitución de la institución familiar, lo que ha llevado a reconstruir las definiciones de masculinidad y feminidad, tanto en lo que respecta a sus roles sociales en general, como familiares en particular. Cuestionar el orden tradicional de la vida privada, implica revisar las identidades y subjetividades, por ejemplo, qué es o debe ser una mujer o un varón, así como revisar las nociones respecto a lo masculino y a lo femenino. Esto, supone para ambos, revisar aquello que consideraron era inmutable por ser parte de su “naturaleza”.

Sin dejar de tener en consideración lo anterior, cabe mencionar que en América Latina es en las familias donde se satisfacen las necesidades de apoyo social y de protección frente a las crisis económicas, desempleo, enfermedad y muerte de alguno de sus miembros. De esta manera, según lo expresa Irma Arriagada, la familia se constituye en un recurso estratégico de gran valor, dado que la limitada cobertura social en algunos países de la región, conduce a que la protección social termine depositándose en las familias. Por otra parte, es en las familias donde se absorben las tareas de cuidado de niños, ancianos, enfermos y personas con capacidades diferentes (Arriagada Irma, 2004)

La adscripción de varones y mujeres a roles instrumentales y expresivos

El discurso social marca los distintos usos de los espacios, distribuye lugares y asigna protagonismos, dependiendo del género. En una asignación tradicional de los roles, el espacio público será gestionado mayoritariamente por varones, mientras que el espacio doméstico conocerá a la mujer como su máxima responsable.

Tradicionalmente, a los hombres les han correspondido los roles instrumentales, entre ellos el más importante es el trabajo, mientras que a las mujeres los roles expresivos, criar y educar a los hijos. La asignación del rol expresivo a las mujeres, como forma de la división sexual del trabajo es definida desde la teoría parsoniana como funcional para la sociedad industrial (Parsons Talcott, 1986).

De acuerdo al enfoque funcionalista, en la tradicional división sexual del trabajo, no se planteaba la disyuntiva entre quién debía ocupar el espacio público y quién el doméstico. De esta manera, disminuye la capacidad explicativa de dicho enfoque a la hora de resolver el dilema que se genera frente al ingreso masivo de la mujer al mercado de trabajo, y la discusión acerca de quién debe hacerse cargo de las tareas que eran responsabilidad exclusiva de la mujer. Actualmente, nos encontramos ante una nueva ética de responsabilidades, en la que varones y mujeres transitan por los ámbitos público y privado.

Ante estos cambios, las dinámicas que se generan en la vida social, en estos dos espacios, superan la capacidad que tienen las instituciones vigentes, diseñadas con el fin de atender las demandas de la familia nuclear tradicional, en la que las funciones de los cónyuges se encontraban claramente delimitadas. Estas transformaciones de los modelos familiares constituyen un desafío a la hora de plantear políticas con un enfoque de género; a su vez, implican desafíos tanto para varones y mujeres, en tanto se deben generar cambios en modelos que han sido adoptados por mujeres y varones históricamente.

Ante los cambios sociales, económicos y culturales, las sociedades asumen cada vez más que el varón no es el único protagonista del ámbito público. Por el contrario, en muchos hogares las parejas aportan equitativamente para el sustento económico del hogar. Sin embargo, en las palabras de Mariana Schkolnik, cabe mencionar que los roles que fueron históricamente asociados con la femineidad, por ejemplo, los trabajos reproductivos, no han sido tan susceptibles a los cambios sociales y continúan presentando un patrón cultural tradicional. Como consecuencia “se redefine el rol de la mujer en la sociedad pero no en la casa” (Schkolnik Mariana, 2004).

A la hora de pensar en la implementación de políticas que concilien el mundo privado con el ámbito público, el hecho de haber asignado a la mujer como responsable exclusiva de la gestión del hogar y de la reproducción social, y por otra parte al varón como el proveedor económico, genera fuertes tensiones. Es decir, entre los roles tradicionales de varones y mujeres y los nuevos desempeños que se esperan para ambos, se producen fuertes discrepancias en cómo compatibilizar el trabajo y la familia.

Otro aspecto que cabe mencionar en la adjudicación de mujeres y varones a distintos roles de género, es que si bien las mujeres han ingresado masivamente en el mercado de trabajo, muchas veces las tareas remuneradas a las que se dedican constituyen una extensión de sus roles como amas de casa, esposas y madres.

Respecto a las mencionadas tensiones entre trabajo y familia, es decir respecto de los roles instrumentales y expresivos, Mariana Schkolnik realiza un interesante aporte al respecto. Esta autora se cuestiona si efectivamente una mayor participación laboral bajo estas nuevas formas de organización de la producción, cuestiona el modo de organización familiar tradicional, o por el contrario, permite su perpetuación. En el sentido de que la adscripción de las mujeres a nuevos roles que antes eran desempeñados exclusivamente por los varones, signifique la sobrecarga de trabajo para éstas y no una división sexual de los roles más equitativa (Schkolnik Mariana, 2004).

El trabajo remunerado y no remunerado desde la perspectiva de género

En los estudios socioeconómicos, como en el derecho y las estadísticas, se ha estudiado casi exclusivamente el trabajo remunerado, debido a la importancia que tiene éste en las economías capitalistas respecto a los restantes recursos. Por otra parte, las actividades que los integrantes de los hogares realizan en la esfera doméstica y en las redes comunitarias, indispensables para el bienestar de las sociedades quedan invisibilizadas. (INE, 2008). Las mismas tal como lo manifiesta Irma Arriagada, no tienen visibilidad ni pública ni en los registros laborales, por lo cual han tendido a considerarse como no-trabajo (Arriagada Irma, 2004)

En este sentido, cabe reconocer que desde hace mucho tiempo, los países cuentan con abundante información acerca de la carga y características del trabajo remunerado. Sin embargo es muy reciente la preocupación que existe por conocer aspectos del trabajo no remunerado y su contribución al bienestar económico y social.

Desde hace varias décadas, en las Ciencias Sociales, en los países desarrollados se ha generado interés por conocer aspectos referidos al trabajo no remunerado, con el objetivo de obtener información a la hora de tomar decisiones políticas y de gestión de los recursos. Por su parte, en la región, recientemente se comienzan a realizar estudios desde el ámbito académico e institucional. Podemos considerar que se está produciendo un cambio en este sentido.

Actualmente, en nuestro país contamos con investigaciones sobre uso del tiempo, que intentan cuantificar la carga que el trabajo no remunerado representa en la carga global de trabajo. De esta manera, se toma en consideración el peso y las implicancias de las horas de trabajo que se producen fuera de las relaciones laborales remuneradas y que contribuyen al bienestar social y familiar. Además de considerar el peso del trabajo no remunerado, asimismo, se hace preciso atender el hecho de que el sistema económico, puede existir en tanto sus necesidades básicas –individuales, sociales, físicas y emocionales– se cubran con la actividad no retribuida de las mujeres. Podemos decir entonces y tal como lo menciona

Cristina Carrasco, que “la economía del cuidado sostiene el entramado de la vida social humana, ajusta las tensiones entre los diversos sectores de la economía y se constituye en la base del edificio económico” (Carrasco Cristina, 2005).

Está tan naturalizado el hecho de que sean las mujeres las “reinas del hogar” y por lo tanto deban asumir las tareas domésticas y de cuidado, que para avanzar en la democratización de viejas desigualdades se vuelve imprescindible reconocer el aporte cotidiano que realizan las mujeres a la sociedad, así como hacer visibles las cargas que este “reinado” conlleva.

En este sentido, cabe destacar que las transformaciones demográficas en algunos estratos sociales – menor fecundidad y postergación del nacimiento de los hijos-, en vez de facilitar la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, refuerzan la idea de que a diferencia de los hombres, las trayectorias laborales de éstas, continúan determinadas por el ciclo de vida de la familia y de crianza de los hijos.

De acuerdo a los datos obtenidos en el módulo incluido en la encuesta del Instituto Nacional de Estadística en setiembre de 2007, se puede advertir que las mujeres no sólo participan en mayor medida que los varones, sino que en todos los tramos etarios considerados, dedican un tiempo significativamente superior al trabajo no remunerado.

El proceso de emancipación de las mujeres ha ido modificando las fronteras entre ambos mundos, es decir, entre el público y el privado. El cuestionamiento hacia la asignación de los roles y la posibilidad de compartir las actividades concernientes a ambos mundos, surge en circunstancias históricas determinadas y se vincula con cambios tanto a nivel estructural como intersubjetivos. En este sentido podemos decir que la división sexual de los roles, constituye uno de los núcleos de la desigualdad de género, donde existen determinados vínculos entre la esfera pública y privada que hacen que persista esta desigualdad. Uno de los mayores desafíos para las políticas públicas con enfoque de género, resulta entonces compatibilizar el trabajo y la familia con equidad para mujeres y varones. En este sentido, resulta pertinente la apreciación que realiza Karina Batthyány al respecto,

en tanto expresa que a pesar de que las mujeres han sido incorporadas a la fuerza de trabajo, los empleadores continúan buscando al “hombre proveedor de ingresos”, que hace del trabajo el centro de su vida, anteponiendo las exigencias laborales a las familiares. Lo anteriormente expresado se constituye en un obstáculo para el ingreso de las mujeres y su permanencia en el mercado de trabajo, en iguales condiciones que sus pares varones (Batthyány, 2004).

CAPÍTULO III

USO DEL TIEMPO, EQUIDAD DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Una mirada desde los resultados empíricos recientes respecto a las desigualdades de género en el Uruguay contemporáneo.

Recientemente se han realizado diversas investigaciones cuantitativas referidas al uso del tiempo en nuestro país:

- Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales UDELAR: “Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado. La Encuesta Montevideo y Área Metropolitana 2003”, Rosario Aguirre, Karina Batthyány.
- Departamento de economía de la Facultad de Ciencias Sociales UDELAR, “El tiempo en el hogar: parejas desaparejas”, Zuleika Ferre, Giorgina Piani, Máximo Rossi, en el año 2004.
- Instituto Nacional de Estadística, en conjunto con la Universidad de la República, UNIFEM y el Instituto Nacional de las Mujeres, introducción en la Encuesta Continua de Hogares Ampliada, de un módulo titulado “Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en el Uruguay”, durante el mes de setiembre del año 2007.

Con respecto a la inclusión del módulo referido al uso del tiempo en la Encuesta Continua de Hogares, cabe señalar que este hecho abre la posibilidad de incluir la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, a partir de la información que se recoge en una encuesta de hogar que se aplica a nivel nacional y que es posible de analizarse por sexo.

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta realizada por el INE en setiembre de 2007, del volumen global de trabajo que se realiza en Uruguay, casi la mitad (49 por ciento) corresponde al ámbito de los hogares.

El tiempo destinado a este trabajo se encuentra fuera de las relaciones de mercado y por consiguiente es invisible a las políticas públicas y a la asignación de recursos.

Mientras las mujeres destinan en promedio 36,3 horas semanales al trabajo no remunerado, los varones tan solo dedican 15,7, lo que implica que las mujeres invierten más del doble del tiempo que los varones en este trabajo. Este hecho se constituye en un elemento de dificultad de éstas para el acceso y promoción igualitaria en el trabajo remunerado. (INE, 2008)

Si analizamos los distintos grupos etarios, encontramos que entre los más jóvenes la brecha de género es mayor en relación a la participación en el trabajo doméstico (INE, 2008).

Por otra parte, es preciso destacar que tanto en la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2008), como en la efectuada por Rosario Aguirre y Karina Batthyány en el año 2003, se constata que las mujeres que viven en pareja y tienen hijos son las que dedican mayor tiempo a la realización de las tareas domésticas. Siguiendo lo referido por Aguirre y Batthyány, en los hogares biparentales, la participación femenina en el trabajo no remunerado familiar es mayor que la masculina para todas las categorías, incluso en el caso de las mujeres que trabajan a tiempo completo o están sobreocupadas. (Aguirre Rosario; Batthyány Karina, 2005)

Otro dato que resulta interesante de destacar, es que de acuerdo a los datos del INE, cuando las mujeres tienen hijas/os menores de 6 años, poseen la máxima tasa de participación (99,1 por ciento) y tienen el mayor tiempo de dedicación 57,2 horas semanales promedio (INE, 2008).

En la participación en el trabajo doméstico familiar, se comprueba una clara división sexual del trabajo. La mayor brecha se constata en el desarrollo de las tareas relacionadas con el lavado y mantenimiento de la ropa, así como en la limpieza y arreglo de la casa (INE, 2008), tareas que requieren realizarse diariamente y por lo tanto demuestran compromiso de quienes las realizan.

Tal como surge de estas encuestas, resulta pertinente analizar los datos que refieren a la dedicación de tiempo que varones y mujeres le asignan al trabajo remunerado y no remunerado. Mientras las mujeres dedican algo más de un tercio del tiempo de trabajo al remunerado, los dos tercios restantes corresponden al no remunerado. En el caso de los varones, éstos apenas asignan un cuarto de su tiempo al trabajo no remunerado y tres cuartos al trabajo en el mercado (INE, 2008). Estos datos revelan una clara distribución sexual del trabajo, dado que los varones ocupan su tiempo mayoritariamente en el mercado de trabajo, mientras que las mujeres lo dedican al trabajo no remunerado.

Esta distribución sexual de los roles a la que se hacía referencia en el párrafo anterior, también puede constatarse cuando nos detenemos en otros datos que arroja la encuesta del INE (2007). Según la encuesta, en los hogares donde se contratan personas para las tareas de servicio doméstico, se reduce notablemente la participación de sus integrantes en la realización de estas tareas, así como también la diferencia entre mujeres y varones. No obstante lo anterior, la brecha de género que existe en relación al tiempo dedicado continúa manteniendo grandes diferencias. Es decir, las mujeres, aunque cuenten con servicio doméstico, dedican 14 horas más que los varones a la realización de estas tareas. Cuando no se cuenta con servicio doméstico en el hogar, las mujeres participan más que los varones, y dedican 16 horas más que ellos al trabajo doméstico. Esto nos da la pauta de que más allá de los cambios que se han producido en los roles de varones y mujeres, estos siguen teniendo una asignación sexista, lo que significa que hay espacios que son “más masculinos” o “más femeninos”.

Analizando los datos revelados por la encuesta del INE en el año 2007, así como los resultados de la encuesta realizada por Rosario Aguirre y Karina Batthyány en 2003, resulta interesante detenerse en el hecho de que el tiempo que dedican las mujeres al trabajo no remunerado, depende de variables como la edad de la mujer, su nivel socioeconómico, el número de hijos que tengan y la edad, el tipo de hogar en el que viven, así como las horas que dedican al trabajo remunerado. Sin embargo, la dedicación de los varones al trabajo no remunerado, no varía en función de estas variables, siendo de 15 horas en promedio. Es decir, la mujer en todos los casos dedica en promedio el doble de horas que el varón a la realización de las tareas de la casa y de cuidado. Estos datos sugieren que la sobrecarga de trabajo no remunerado no depende sólo de la presencia de hijos o hijas, sino que hay una fuerte incidencia de la división sexual del trabajo en el hogar independientemente de la presencia de hijos (Aguirre Rosario, Batthyány Karina, 2005).

Avances internacionales y regionales en materia de equidad de género

En las últimas décadas, se puede constatar que el largo recorrido histórico en la lucha que han dado las mujeres por sus derechos se ha cristalizado, hecho que se refleja tanto en el ámbito de las Naciones Unidas, desde la 1ª Conferencia sobre la Mujer (ONU-1975), como en la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). Asimismo, resulta imprescindible reconocer la trascendencia y el impacto que ha generado la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará, 1994); así como también la aprobación del protocolo facultativo por parte del Estado uruguayo en el año 2001.

Resulta interesante destacar a nivel regional, las tres reuniones subregionales preparatorias de la décima Conferencia para América Latina y el Caribe, celebradas respectivamente en Saint John's, Ciudad de Guatemala y Santiago de Chile durante el primer semestre de 2007, y a su vez "El Consenso de Quito" en el mismo año.

Cabe mencionar que luego de la IV Conferencia de la Mujer de Beijing, en el año 1995, y a partir de evaluar negativamente los “Programas para Mujeres”, se comenzó a trabajar sobre la idea de transversalización de las políticas con enfoque de género. En este sentido se avanzó al asumir la idea de que para provocar cambios en un orden social injusto, con desigualdades de género, resulta necesario actuar sobre los diversos espacios en los que tienen lugar estas relaciones, como el mercado, la familia, las ideas y los valores, los roles sexuales, la división sexual del trabajo, el acceso a los espacios de poder, las brechas salariales y la segregación ocupacional.

La inclusión del enfoque de género en las políticas públicas a nivel nacional

En esta dirección, es preciso destacar que en Uruguay y en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Igualdad de Género, se explicita la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo para hombres y mujeres y se extiende la paridad al ejercicio de poder en todos los niveles decisorios. Recientemente en Uruguay, se han elaborado políticas públicas con un enfoque de género. Actualmente, podemos decir que las políticas con dicho enfoque están comenzando a recorrer el camino de la institucionalización, en el sentido de que se encuentran apoyadas en leyes y reglamentos que les otorgan legitimidad y autonomía.

En el marco nacional, en este sentido resulta relevante “El Primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos” llevado a cabo por la Intendencia Municipal de Montevideo (2002-2005), asimismo cabe mencionar, “El Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, llevado a cabo por la misma institución (2007-2010).

En esta dirección resulta pertinente mencionar además, la Ley N° 17.514 de Violencia Doméstica (2002) la cual ha promovido la creación del Consejo Nacional Consultivo y la construcción del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica (2004-2010).

A su vez, resulta trascendente el fortalecimiento del Instituto Nacional de la Mujer - actualmente INMUJER-, hecho que representa un hito en este sentido, al contar en nuestro país con un Instituto, que si bien tiene una larga trayectoria, recientemente sus objetivos fueron reconocidos por ley y además se le incrementó su presupuesto. En este sentido, cabe precisar que se pasó de asignarle una partida presupuestal en períodos anteriores de algo más de un millón de pesos anuales a doce millones de pesos anuales durante este período.

Por otra parte, es preciso destacar que en el año 2007 se ha concretado El Plan de Equidad, que incluye dentro de sus propuestas el primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos en el país, siendo éste un instrumento clave para avanzar en políticas que apunten a construir una sociedad con relaciones de género más equitativas entre sus miembros.

Este “Plan” tiene como objetivo general, comprometer al Estado a adoptar todas las medidas necesarias que tiendan a asegurar e integrar en el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, la perspectiva de género. Asimismo, se plantea en este documento la necesidad de promover cambios culturales que favorezcan la distribución equitativa de la carga global de trabajo entre varones y mujeres, en tanto compartan en igualdad de condiciones el trabajo productivo y las tareas familiares.

En este documento se evidencia el hecho de que en nuestra sociedad existen diferencias notorias en la distribución de poder entre mujeres y hombres, las que provocan un déficit democrático y afectan el ejercicio de la ciudadanía.

Más allá de los avances logrados, es preciso señalar que algunos proyectos de suma importancia a la hora de pensar en una sociedad con equidad de género han quedado truncados. En este sentido hacemos referencia a la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, vetada por el Poder Ejecutivo; así como a la Ley de Participación Política, también llamada “Ley de Cuotas”, la cual apunta a fortalecer la participación política de las mujeres en lugares de decisión, que continúa aún en la instancia parlamentaria.

Sin embargo, no se puede dejar de reconocer que tempranamente en Uruguay, las mujeres han logrado grandes avances en la conquista de sus derechos ciudadanos, se han incorporado masivamente a la fuerza de trabajo y han abierto nuevos espacios de actuación en la sociedad. No obstante, los indicadores actuales permiten dar visibilidad a las inequidades que aún persisten y se manifiestan en todos los ámbitos de la vida. Las políticas públicas implementadas desde el Estado son fundamentales en este proceso, pero también se requieren cambios culturales para modificar los patrones que hoy sostienen la desigualdad.

A la hora de implementar políticas públicas con perspectiva de género, resulta preciso incorporar el diagnóstico de las desigualdades, examinando sus causas, para definir estrategias específicas de intervención en el marco de una política integral de igualdad de oportunidades. En tanto que, la desigualdad se refleja en todos los planos de la vida cotidiana e institucional, se vuelve imprescindible que en la agenda pública se apunte a la equidad de género y se reflexione acerca del reparto de las responsabilidades de cuidado, instalándolo en el debate público. Dado que la inequidad de género es un fenómeno transversal, para atenuarla se requiere de cambios en la asignación actual de las tareas de cuidado y domésticas y en los valores culturales e ideas de la feminidad y masculinidad.

CAPÍTULO IV

RETOMANDO ALGUNOS ASPECTOS...

El ámbito doméstico, un espacio ajeno para los varones.

En la investigación llevada a cabo en el marco de Taller, como se mencionara anteriormente, se partió del supuesto de que según el grado de inserción de la pareja de los varones en el mercado laboral, estos detentarían distintas posturas respecto a la asignación de roles de género. Es decir, se planteaba que aquellos varones cuya pareja estuviera insertada en el mercado laboral full time, serían los depositarios de las valoraciones más igualitarias. Sin embargo, se constató que la posición de los varones entrevistados respecto a la realización de las tareas del hogar, trascendía los gustos personales y se encontraba arraigada en la división sexual tradicional de los roles de género, la que marcaba pautas de comportamiento diferenciales para hombres y mujeres. Resulta interesante plasmar la opinión de uno de los entrevistados, que naturaliza la adscripción de la mujer al mundo doméstico.

“...no es porque sea mujer, ella pasa más tiempo en casa, tiene más tiempo para organizar las cosas... maneja más la casa por un hecho natural...”

En este sentido, en palabras de Soledad Murillo, cabe precisar que desde el discurso social se establecen los distintos usos de los espacios, se distribuyen los lugares y se asignan a los protagonistas dependiendo del género. Desde los discursos tradicionales, el género femenino se presenta como indisociable de la responsabilidad exclusiva de la gestión del espacio doméstico. Este hecho no constituye una excepción o un rasgo cultural específico, sino que se puede concebir como un acontecimiento universal (Murillo Soledad, 1996).

Cabe mencionar además, la valoración que manifestaba uno de los entrevistados respecto a las tareas de la casa,

“...son ocasionales... me embola empezar a hacerlas... no me siento con mucha práctica, medio perdido a veces... es un poquito como obligación...”

En la frase anterior, queda evidenciado que estos varones no visualizaban el espacio doméstico como un espacio propio. Es decir, no lo definían como un espacio que les permitiera configurar y reforzar su identidad masculina. Para ellos la realización de las tareas del hogar no constituía un terreno de participación habitual, sino que las percibían como tareas eventuales, realizándolas con el fin de aportar en la organización del hogar. En este sentido, uno de los entrevistados expresaba,

“... es algo que básicamente lo hace ella, de a poquito yo me voy mechando porque también ella me lo exige y yo siento que tengo que hacerlo, aunque el tema de los hábitos me cuesta romperlo”

De lo anterior se desprende que la esfera doméstica se funda en la mutua dependencia y se asienta sobre una relación de reciprocidad asimétrica en la que los recursos que ambos cónyuges aportan, no poseen el mismo valor. Esto se puede relacionar con la postura de Norma Fuller, en tanto esta autora expresa que, “...el varón puede cooperar en el hogar, pero su papel es traer recursos de fuera y se codifica como apoyo cualquier labor que realice dentro de la casa...” (Fuller Norma, 2002).

A partir de los discursos de los entrevistados, cabe reflexionar que éstos no construyen su identidad de género en torno a las actividades domésticas. Por el contrario, para los varones entrevistados su identidad se configuraba en torno al trabajo remunerado, trabajar para ellos, significaba ser dignos, ser capaces y ser responsables, el trabajo se constituía como el eje que les confería dirección y les proporcionaba identidad pública, les proporcionaba un lugar en el espacio masculino y los acreditaba como “jefes de familia”. En esta dirección, resulta pertinente lo manifestado por uno de los varones entrevistados al respecto,

“hacer del trabajo realmente el objetivo principal y obviamente conjuntamente con la familia porque yo creo que eso es lo que se premia...”

Para los varones entrevistados el aporte masculino al hogar representaba el pilar que sostenía a la familia tanto material como simbólicamente.

Como consecuencia de esta valoración de lo productivo, se presta más atención al trabajo que se intercambia por dinero en el mercado de trabajo. Este hecho ha dejado casi

imperceptible hasta hace unos años atrás, el valor del trabajo no remunerado realizado por las mujeres, su aporte económico y su contribución al bienestar social.

Lo analizado anteriormente queda claramente evidenciado si nos detenemos en los resultados de las distintas encuestas de uso del tiempo. Dichas investigaciones revelan que la forma de transitar por los diferentes espacios público y doméstico presenta una asignación de roles de género bien diferenciada. Aunque la mujer actualmente participe masivamente en el mercado de trabajo, sigue asumiendo desproporcionadamente la responsabilidad por las tareas domésticas y de cuidado, y esto tiene que ver con la forma en que históricamente han sido valorados dichos espacios y se han adjudicado los roles.

En este sentido, tal como lo expresa Soledad Murillo, cabe destacar que sólo en extraordinarias circunstancias, una mujer “antepone” sus metas profesionales a la buena marcha de su familia o clima afectivo de su hogar o de su pareja (Murillo Soledad, 1996). En esta dirección la opinión de uno de los varones resulta interesante,

“nosotros tenemos dos chicos y ella está embarazada del tercero y tenemos claro que el tema de ella, la profesión de ella va intercalada con lo que es la maternidad, no es una imposición mía, sino que es algo que ella lo tiene asumido”

Como ya se expresara antes, en los datos de la encuesta realizada por el INE (2007), se confirma que la participación que tienen varones y mujeres en las tareas de la casa, refleja la existencia de una marcada división sexual del trabajo, dado que ambos no realizan las mismas tareas. La tasa de participación más elevada la registran las mujeres, y en las actividades de limpieza y arreglo general de la casa; mientras que en los hombres la mayor tasa se presenta en la compra de alimentos y bebidas. Es decir, las mujeres realizan las tareas que requieren mayor dedicación y a su vez se realizan con mayor frecuencia, los varones participan más en tareas esporádicas o de menor dedicación o frecuencia. Por su parte, tal como lo manifestaran los entrevistados en la investigación de Taller, y siguiendo los datos de las encuestas mencionadas, se puede concluir que los varones no comparten con sus parejas la realización de las tareas domésticas sino que colaboran con ellas o las ayudan. Cuando le preguntábamos a uno de los entrevistados de qué tarea se hacía cargo en el hogar, su respuesta fue la siguiente,

“El auto, pero está afuera de casa, soy el que le pone nafta, cuando hay que llevarlo al taller una vez cada seis meses lo llevo, lavar lo en realidad le gusta lavar lo a mi esposa. Fago muy poco en mi casa, miro la tele, saco a pasear a la beba, a veces saco la basura”

La opinión de este entrevistado deja claramente evidenciado el escaso manejo que éste presentaba de este espacio, incluyendo dentro de las tareas del hogar, actividades que se desarrollaban fuera del hogar. Por otra parte incluía actividades recreativas, que no implicaban una participación en las tareas domésticas. A su vez, refería que llevaba a pasear a su hija, cuando se le aclaraba a los varones que la entrevista constaba de tres módulos, uno dedicado al trabajo remunerado, otro a la realización de las tareas de la casa y el último al cuidado de los hijos. En síntesis este varón solamente colaboraba en una tarea puntual, hecho que hace notar su falta de participación en las tareas de la casa.

Lo anteriormente expuesto queda evidenciado en los resultados de las encuestas de uso del tiempo, en las que los datos reflejan que más allá de la realización de las compras y de tareas de refacción del hogar, en el resto de las tareas las mujeres superan ampliamente a los hombres, encontrándose la mayor brecha en la participación en las tareas relacionadas con el lavado y mantenimiento de la ropa, limpieza y arreglo de la casa. En este sentido, las tareas en las que menos participaban los varones entrevistados en la investigación de taller, eran las más habituales, es decir, las que requerían de una limpieza en profundidad y en consecuencia demandaban más tiempo. La limpieza del baño es una de las tareas que los varones no estaban dispuestos a realizar, lo visualizaban como desagradable para ellos, pero no se cuestionaban si para su pareja también lo era, en tanto era una tarea que asumían que ella “debía realizar”, por su rol “natural” como ama de casa. Tal como lo manifestara uno de los entrevistados en aquel momento,

“llegado el momento sino tengo recursos para pagarle a una persona y mi pareja está trabajando, sino hay más remedio lo voy a hacer”

Este entrevistado expresaba que realizaría esta tarea de “ser necesario” y no tener ninguna opción, pero no realizaría esta tarea mientras contara con alguien que lo hiciera por él, consideraba que le correspondía a su pareja realizar este tipo de tareas, lo visualizaba como “femenino”. Esta distribución sexual de los roles, aparecía naturalizada por los varones, en tanto entendían que eran las mujeres las que debían asumir las tareas del

ámbito doméstico, este era “su mundo”, en el que ejercían su reinado.

Los varones que fueron entrevistados -y siguiendo la misma línea de los datos revelados en la encuesta del INE (2007)- se dedicaban más que nada a tareas ocasionales, como ser la refacción de la vivienda, las tareas de electricidad o sanitaria. En cambio, cuando se les preguntaba acerca de la realización de tareas diarias, tales como lavar pisos, lavar la vajilla, los entrevistados se referían a que “alguna vez”, o “los fines de semana”, se encargaban de dichas tareas.

Siguiendo lo anteriormente mencionado, según lo entiende Norma Fuller, “esto se explica ya que el mundo del trabajo establece un contrapunto con el hogar, espacio femenino por excelencia, al cual los varones no pertenecen totalmente y se hallan en una posición subordinada frente a la esposa y madre” (Fuller Norma, 2002).

Tal como da cuenta la encuesta del INE (2007), más allá de que los hogares reciban ayuda de terceros para realizar las tareas domésticas y que disminuya la dedicación de la pareja en las tareas de la casa, éstas aún continúan siendo desproporcionadamente realizadas por las mujeres. En lo expresado a continuación por uno de los varones entrevistados, queda claramente expuesto que aunque el varón y la mujer dediquen la misma cantidad de horas al trabajo remunerado, y dispongan de ayuda de familiares o contraten servicio doméstico, la máxima responsable del hogar continúa siendo la mujer. La siguiente opinión lo ejemplifica,

“Lo que pasa es que yo trabajo en la semana y también los fines de semana y nosotros tenemos una muchacha que cuida a nuestro hijo y nos ayuda con las tareas de limpieza. Mi esposa también trabaja todo el día... entonces las tareas de la casa son compartidas pero en proporciones desiguales...”

Las concepciones como la del autor Talcott Parsons, en las que se concibe a la mujer como “reina del hogar”, implican una visión tradicional a la hora de entender las relaciones sociales de género, obstaculizando cualquier transformación que se pretenda con el diseño de políticas públicas con perspectiva de género. Desde estas posturas se concibe a las transformaciones en las relaciones de género como disfuncionales para el sistema capitalista.

Los datos de las encuestas de uso del tiempo, dan cuenta de la existencia de relaciones sociales injustas en el reparto del trabajo no remunerado en los hogares y en la distribución de este trabajo y del trabajo remunerado. Las mujeres invierten más del doble del tiempo que los varones en el trabajo no remunerado, hecho que constituye un elemento que dificulta su acceso en condiciones igualitarias al mercado de trabajo, así como su desarrollo laboral y profesional, en tanto la sociedad les asigna protagonismo en su rol de amas de casa, esposas y madres. Esto provoca problemas y tensiones en la vida familiar que socavan las posibilidades de las mujeres de lograr independencia económica y poder ejercer a pleno sus derechos ciudadanos.

En lo referido a la compatibilización del trabajo remunerado y no remunerado, Irma Arriagada entiende que los cambios que se han procesado en el reparto de las tareas remuneradas en el mercado de trabajo entre mujeres y varones, no se ven acompañados por modificaciones sustanciales en las tareas del espacio doméstico, dado que “no se observan mayores transformaciones en el reparto del trabajo doméstico que impliquen responsabilidades domésticas compartidas” (Arriagada Irma, 2004). Para los hombres asumir que la masculinidad no es una realidad intrínseca biológicamente determinada, sino que es un producto social, suele ser una tarea difícil que obstaculiza el cambio en las relaciones de género existentes.

En la actualidad, en nuestro país son escasas las políticas públicas que buscan la forma de conciliar el rol de la mujer en los ámbitos público y privado. En realidad lo que se está produciendo a nivel social es que ante el ingreso masivo de la mujer al mercado de trabajo y su responsabilización por las tareas del hogar y de cuidado, se produce una contradicción entre el derecho de la mujer a trabajar y su deber como madre y de cuidado de las personas dependientes. Como ya se mencionó, este hecho limita el ejercicio pleno de su ciudadanía, así como también plantea desafíos para el diseño de políticas públicas o privadas que intenten abordar cuestiones referidas a la equidad de género.

Las tareas de cuidado. El nuevo modelo de padres y sus implicancias en la democratización de las relaciones de género.

Una vez más resulta pertinente volver a analizar aquí las opiniones de los varones que fueron entrevistados en la investigación de Taller. En lo que refiere al cuidado de los hijos, podemos afirmar que estamos asistiendo a un cambio cultural, en el sentido de que se está pasando de valorar la imagen de un padre proveedor económico, poco comprometido con los afectos, a una imagen de un padre responsable del bienestar material y emocional de sus hijos (Wainerman Catalina, 2003). Pero en este ámbito, así como también en el de la realización de las tareas de la casa, es preciso remarcar que existían marcadas diferencias entre las valoraciones y opiniones de los varones y sus prácticas cotidianas. Es decir, entre el deber ser y el hacer. De todas maneras, cabe mencionar que se reconoció un compromiso mayor de los varones con sus hijos que con la casa.

Sin dejar de reconocer lo anteriormente mencionado, resulta pertinente analizar que si bien los entrevistados manifestaban opiniones que denotaban un cambio en los roles paternos, asimismo éstos percibían como un hecho natural la maternidad y no como una opción y por ende una construcción social. Este hecho “natural” por el que la mujer es madre, de alguna manera justificaba que ésta se dedique en mayor medida a las tareas que demandan los hijos. En este sentido, uno de los entrevistados mencionaba,

“creo que la mujer... está más en su naturaleza cuidar de los niños por un tema biológico, por un tema de vínculo...”

Cabe precisar que los varones entrevistados aludían a cualidades innatas por las que las mujeres debían dedicar su vida a los hijos, sin tener en cuenta que la maternidad, así como también la paternidad se construyen en base a la experiencia, en tanto se aprende a ser madre o padre.

En el plano del discurso de estos varones, parecía que estábamos asistiendo a la transición del padre proveedor y alejado de los afectos hacia un padre que redefinía su rol para demostrar su afecto y estaba alerta con respecto a las necesidades materiales y afectivas de sus hijos. Tal como lo expresa Giddens, en este sentido, los varones al asumir

este nuevo rol como padre, tienen la posibilidad de reformular su identidad de género, no quedando “presos en su rol de ganadores del sustento”, redefiniendo de manera reflexiva su “proyecto del yo”, apropiándose de sentimientos que antes eran exclusivos de las mujeres, como el placer de cuidar de otros, brindarles ternura y protección (Giddens Anthony, 1992). Reflexionando acerca de la postura de Giddens, considero preocupante la construcción del denominado “proyecto reflexivo del yo”, en tanto sugiere una construcción determinada por trayectorias individuales. En este sentido, qué cabe esperar si la equidad en materia de cuidado infantil queda librada a las estrategias que mujeres y varones utilicen para repartir estas tareas y por lo tanto el conflicto se dirima en el ámbito privado de los hogares.

Considerando la dedicación de varones y mujeres a las tareas de cuidado, cuando analizamos los datos que surgen de las encuestas de uso del tiempo, éstas evidencian que las mujeres continúan responsabilizándose en forma desproporcionadamente mayor que los varones por el cuidado de sus hijos, aunque destinen la misma cantidad de horas semanales que sus esposos en el mercado de trabajo. Mientras que los varones, participan en tareas como jugar con sus hijos y llevarlos a pasear; son las mujeres las que se encargan de alimentarlos, bañarlos, llevarlos al médico e ir a las reuniones de “padres”.

Se puede sostener que esto se relaciona estrechamente con lo analizado en el apartado anterior, en el sentido de que los varones entrevistados colaboraban con las mujeres en las tareas de cuidado, pero no compartían estas tareas con ellas, es decir no las visualizaban como propias de su género. Resulta interesante analizar lo expresado por uno de los varones entrevistados respecto a la distribución de las tareas de cuidado con su esposa,

“...ella está mucho más tiempo con el bebé que yo... La idea es compartir esas tareas el mayor tiempo posible... Pero es lo mismo que la limpieza, la mayor parte del tiempo el bebé está con ella, en promedio ella hace mucho más cosas que yo seguro...”

Lo manifestado por este entrevistado deja entrever una distribución sexual tradicional de los roles de género, en tanto se justificaba la permanencia de la mujer en el ámbito doméstico, así como la presencia del varón en el ámbito público.

En este sentido se han elaborado en nuestro país, políticas públicas que intentan compatibilizar la realización de las tareas remuneradas y de cuidado. Si analizamos algunos aspectos del Plan de Equidad, cabe considerar que se hace referencia más que nada a la instrumentación de políticas de infancia –nuevos centros de atención de niños de 0 a 3 años, mayor horario escolar-, que tiendan a absorber por parte de instituciones públicas las tareas de cuidado que son realizadas actualmente en el seno de las familias, sin embargo, no se hace referencia a la implementación de programas en los que se estimule una mayor participación de los varones en el cuidado de sus hijos.

Dada la situación actual respecto a la distribución de las tareas domésticas y de cuidado, resulta imprescindible el diseño de políticas y programas orientados a involucrar activamente a los hombres en el cuidado de los hijos, indicando que la presencia de un padre es positiva para los niños, para el ingreso familiar, para las mujeres y para ellos mismos (Arriagada Irma, 2004). Las políticas mencionadas, deberían intentar conciliar la vida familiar y la vida laboral de varones y mujeres, dando cuenta de que no es suficiente con el hecho de que la mujer acceda en igualdad de condiciones al mercado de trabajo, sino que también es preciso reivindicar el derecho que tienen los niños a ser educados por su madre y padre, compartiendo con ellos el mayor tiempo posible.

Para lograr distribuir en forma equitativa el tiempo dedicado por varones y mujeres en el mercado de trabajo y a las tareas de cuidado, resulta indispensable realizar una revisión de los modelos de protección y cuidado de la infancia, haciendo hincapié en la medida en que estos se compatibilizan o no con el mercado laboral, así como considerar la flexibilidad laboral cuando se tienen hijos menores, lo cual permita ejercer en igualdad de condiciones la maternidad y paternidad.

En otro orden, es fundamental que éstas políticas consideren a la socialización, el cuidado de los hijos y de las personas dependientes como un compromiso social y que no quede librado a estrategias individuales que se resuelven de forma privada en el interior de las familias (Arriagada Irma, 2004). De no asumirse las tareas de cuidado colectivamente,

cabe señalar que, tal como lo indica Karina Batthyány, sus “costos económicos y culturales” continuarán recayendo prioritariamente en las mujeres (Batthyány Karina, 2004).

En nuestro país, se ha avanzado poco en este terreno ya que por ejemplo se habla de extender la licencia por maternidad de 12 a 18 semanas, sin embargo, la licencia por paternidad es tan sólo de 3 días. Este aspecto dificulta la inserción laboral de la mujer, en tanto que a diferencia de los varones, ésta encuentra determinada su inserción en el mercado de trabajo, por el ciclo de vida familiar y la crianza de los hijos, sobre todo cuando éstos son pequeños y su cuidado demanda mayor tiempo.

En este sentido, resulta interesante analizar la posibilidad de incorporar licencias por paternidad por un tiempo más prolongado. En esta dirección, cabe mencionar que, en los países en los que se han implementado este tipo de medidas, los varones no hacen uso de esta licencia y siguen siendo las mujeres las mayores responsables por el cuidado de sus hijos. Hecho éste que nos muestra claramente que existe una marcada división sexual de los roles, en la que las mujeres no pueden deslindarse de su responsabilidad como amas de casa, esposas y madres. En particular, que la maternidad sigue siendo inherente e indisociable de la identidad femenina, mientras que la paternidad no ha cobrado tal significación. Por tanto, en el diseño de políticas públicas con enfoque de género, resulta pertinente incorporar el análisis de las consecuencias que las trayectorias de género tienen en las trayectorias individuales y ocupacionales de mujeres y varones (Batthyány Karina, 2004).

El debate en torno a la provisión de equidad de género y la implementación de políticas públicas en Uruguay.

Resulta pertinente analizar los objetivos que se han planteado algunas de las políticas públicas que han incorporado el enfoque de género en nuestro país, intentando promover mayor equidad en este sentido. En esta dirección, resulta interesante analizar por ejemplo, alguno de los objetivos planteados por el Plan de Equidad del MIDES, en tanto éste es un proyecto de alcance nacional,

“revertir las desigualdades que afectan a las mujeres, combatir toda forma de discriminación y promover la igualdad real y efectiva”.

Tal como se encuentra redactado y más allá de que en el texto se realicen algunas delimitaciones, parece ser una política universalista, en tanto es una política orientada hacia “las mujeres” como colectivo, negando sus especificidades. Partiendo de estos objetivos, resulta sumamente difícil poder transitar hacia una sociedad más equitativa sin tener en cuenta, a la hora de delimitar una población objetivo, además del sexo, otras variables como la edad, el nivel socioeconómico, el lugar de residencia, por nombrar sólo algunas. En relación al objetivo anteriormente mencionado cabe preguntarse a su vez, ¿qué sucede con los varones en situación de pobreza que se encuentran a cargo de hijos pequeños? Podemos apreciar claramente que este tipo de situaciones no se encuentra contemplada en estos objetivos.

En este sentido cabe reflexionar que estas políticas siguen siendo “políticas para mujeres”, no partiendo desde una visión que integre ambos sexos, que pueda enriquecer el diseño de las políticas y programas desde una perspectiva de género. Si no incluimos a los varones en el debate, comprometiéndolos, resulta poco esperable que podamos comenzar a pensar en una sociedad con equidad de género.

Retomando aspectos del Plan de Equidad, resulta muy cuestionable el criterio con el que se asignan las prestaciones. Son las mujeres amas de casa las beneficiarias de estos ingresos, en tanto se las considera “mejores administradoras del hogar”. Lejos de promover equidad de género, este tipo de argumentos conducen a que se perpetúen las desigualdades,

ya que aluden a una “virtud natural” por la que las mujeres se desempeñan mejor que los varones en el ámbito doméstico. De este modo, las mujeres continúan ancladas en su rol de amas de casa, esposas y madres, y la maternidad se consolida como la única posibilidad de realización personal.

Rosario Aguirre realiza una reseña de las políticas públicas con perspectiva de género que se han implementado o están por implementarse en nuestro país, y que evidencian un avance en la equidad de género. Por ejemplo, existe un proyecto que se propone extender las prestaciones por maternidad para las trabajadoras formales y además se propone la extensión del horario de lactancia para las trabajadoras privadas. Otro proyecto de ley refiere a la licencia por paternidad diferenciada e independiente de la licencia por maternidad. Esta autora sostiene que para proveer equidad de género se requieren políticas que interrelacionen las responsabilidades del Estado, del mercado y de la familia. Éstas políticas inciden en los patrones de uso del tiempo de las mujeres y en la combinación del trabajo remunerado y no remunerado mediante distintos mecanismos. Según esta autora, este tipo de políticas de apoyo a las mujeres que trabajan, aumentan el trabajo femenino, incentivan la fecundidad, se crean nuevos empleos y servicios, y por consiguiente aumenta el consumo familiar (Aguirre Rosario, 2007).

Según lo entiende Irma Arriagada, en América Latina, las políticas más tradicionales acerca de como compatibilizar el trabajo remunerado con el trabajo dedicado a las familias, se relaciona con los permisos postnatales y para lactancia; mientras que las más modernas apuntan a los permisos para los padres, al cuidado de los hijos con discapacidad y a la valorización del trabajo doméstico. De acuerdo a esta autora, en Uruguay no existen políticas, programas o disposiciones legales que tiendan a compatibilizar el trabajo remunerado y doméstico. (Arriagada Irma, 2004)

En relación a lo constatado en otros estudios, la implementación de este tipo de políticas en América Latina, presenta algunas problemáticas específicas, como la alta proporción de mujeres sin ingreso propio, así como la frecuente falta de subvenciones adecuadas para quienes más las necesitan (Therborn Göran, 2004). En esta dirección, cabe

reflexiona a cerca de aspectos que refieren a la búsqueda de mecanismos que tiendan a remunerar el trabajo doméstico.

Asimismo, Irma Arriagada entiende que continúan existiendo visiones ideológicas esencialistas que consideran a la familia como una institución inmutable. De esta manera, se pierde la capacidad de interpretar las transformaciones de las estructuras familiares y los cambios que se han suscitado en las formas de organización de las familias. El diseño de estas políticas enfrenta a su vez dificultades en lo que se refiere a visualizar las tensiones que existen entre los intereses familiares y personales, y el conflicto que se genera cuando se trata de equilibrar la autonomía y libertad individual y la responsabilidad por la vida familiar (Arriagada Irma, 2004).

Tal como lo expresa Mariana Schkolnik, los programas públicos deberían poner énfasis en reemplazar en alguna medida los cuidados familiares de los hijos más pequeños y de los hijos en edad escolar con horarios extraescolares. Hecho que impactaría favorablemente a la hora de alivianar a las mujeres más pobres de sus funciones cotidianas de reproducción, incentivándolas a aportar digna y libremente un ingreso autónomo al hogar. Sin embargo el principal objetivo de las políticas sociales en América Latina es el de paliar la pobreza, no teniendo como objetivo facilitar el ingreso de las mujeres a trabajos en condiciones dignas, lo cual constituiría un elemento más contundente a fin de sacar a los hogares de la pobreza. Cabe observar detenidamente que este tipo de políticas que se están implementando en América Latina no contribuyan a perpetuar y reforzar las desigualdades de género y sociales (Shkolnik Mariana, 2004).

Resulta interesante el planteo que realiza Göran Therborn a la hora de diseñar políticas públicas con perspectiva de género. Debemos ser conscientes de que estamos ante un objeto de intervención cada vez más complejo, contingente y contradictorio, lo que implica un enorme desafío para este tipo de políticas. Nos referimos a la complejidad, ya que coexisten y se entrecruzan formas familiares diversas; contingente porque tiene que ver con relaciones y opciones individuales que contribuyen a debilitar la regulación

institucional; por su parte la contradicción se produce entre la jerarquización de preferencias y recursos (Therborn Göran, 2004).

Siguiendo lo anteriormente expuesto cabe reflexionar a cerca de la diversidad de conformación de las familias y hogares en nuestro país y la complejidad que ello conlleva a la hora de diseñar políticas cuyo objetivo sea promover una mayor equidad entre mujeres y varones.

CAPÍTULO V

REFLEXIONES PARA EL DEBATE

Cabe considerar que desde lo analizado en esta monografía de grado, si bien en el país se visualizan cambios en la concepción de las relaciones de género y se han implementado políticas públicas con la finalidad de que estas relaciones se construyan equitativamente, aún persisten núcleos de desigualdad.

En este sentido, si bien la mujer ha dado pasos significativos en la distribución sexual del trabajo, en tanto que en muchos casos comparte con el varón el sostenimiento económico del hogar; el varón por el contrario, continúa construyendo su identidad de género en torno a la provisión económica del hogar. En este sentido resulta interesante que la sociedad en su conjunto pueda visualizar esta situación de inequidad para poder pensar colectivamente desde qué ámbitos sociales pueden generarse cambios en las relaciones de género. Resulta pertinente analizar por ejemplo, el papel que juega la educación formal al respecto, para de esta manera poder revisar los modelos de género que se están transmitiendo desde las instituciones educativas. Por otra parte resulta interesante a su vez, cuestionarse que modelos de género se avalan en el ámbito de las familias y en las relaciones laborales.

Otro aspecto que da cuenta de la persistencia de relaciones de género injustas, queda evidenciado en los datos relevados por la encuesta del INE de 2007, de este modo, resulta difícil pensar que puedan producirse cambios en la asignación de los roles de género, cuando se constata que las parejas más jóvenes aún distribuyen la realización de las tareas domésticas y de cuidado de acuerdo a una división sexual tradicional de los roles. Este hecho da cuenta de la necesidad de que tanto varones como mujeres participen plenamente en la generación de alternativas, lo que requiere involucrar a los varones y no manejarlo sólo desde la óptica femenina. En este sentido se podría comenzar por reivindicar la paternidad como un derecho para los varones, así como un aspecto de relevancia que dignifique la construcción de la identidad de género masculina.

Uno de los aspectos más difíciles de abordar y que dificulta la construcción de relaciones de género más equitativas, está constituido por aspectos que hacen referencia a una construcción histórica de las relaciones de género. En este sentido, las mujeres se responsabilizan desproporcionadamente de las tareas del ámbito doméstico. Asimismo, no se ha logrado aún que la problemática ingrese en las agendas públicas, ya que el problema sigue considerándose un tema privado y de opciones individuales y por lo tanto debe resolverse por medio de decisiones individuales, en el seno de cada familia. Es decir, si bien las mujeres han luchado en las últimas décadas por ingresar al mercado de trabajo -y permanecer en éste- en iguales condiciones con los varones, y así construir relaciones equitativas con éstos; el debate en torno a quién debe encargarse de las tareas domésticas y de cuidado no se ha instalado a nivel colectivo en nuestro país. En este sentido, en tanto la sociedad deposite en las mujeres estas tareas y no se distribuya la carga global de trabajo, se fortalecen las desigualdades y las posibilidades de transición hacia una sociedad con relaciones de género más democráticas quedan truncadas.

Siguiendo lo anterior, cabe preguntarse si, realmente podemos considerar que las actuales políticas implementadas desde una perspectiva de género, contribuyen a deconstruir los estereotipos de género, neutralizando las diferencias que se generan a partir de la distribución sexual del trabajo, abriendo el camino para una sociedad más equitativa. Tanto desde el Estado como desde las empresas privadas se debería buscar la forma de articular la vida familiar y laboral, a partir de la implementación de beneficios para las personas que tienen hijos menores a su cargo. En este sentido se puede considerar por ejemplo, la reducción de la jornada laboral, la instalación de servicios de atención a los niños pequeños dentro de ámbito laboral de sus madres o padres, a su vez podría considerarse la posibilidad de poder realizar parte del trabajo en el hogar, opciones de teletrabajo, por nombrar sólo algunas medidas que pueden ser consideradas por los empleadores. Cabe mencionar que todas ellas deberían ejecutarse, partiendo de la idea de que el equilibrio entre la vida familiar y laboral otorga beneficios tanto al empleador como al trabajador y para la sociedad en su conjunto.

Elizabeth Jelin, entiende que uno de los grandes dilemas contemporáneos se enmarca en la tarea de cómo definir y proveer la equidad de género. Cualquiera que sea el desenlace de estas tensiones, es importante resaltar que el tema de la igualdad es multidimensional y que abarca más que la igualdad en la percepción de ingresos. No ha resultado una tarea fácil producir cambios en la distribución de la labor doméstica; esto se encuentra estrechamente relacionado a las valoraciones sociales que hay detrás de los ámbitos público, privado y doméstico. Por otra parte en el camino hacia la equidad, no resulta suficiente que los varones se involucren más en las tareas de cuidado y domésticas, sino que debemos asumirlo como una consigna colectiva, de solidaridad y responsabilidad social, en la que las políticas sociales deban absorber parte de la carga global de trabajo, generando igualdad de oportunidades y derechos para varones y mujeres (Jelin Elizabeth, 1998). En esta dirección cabe cuestionarse como generar igualdad de oportunidades para varones y mujeres, siendo que actualmente la trayectoria personal, laboral y profesional de las mujeres se encuentra claramente arraigada en la división sexual del trabajo.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior, y haciendo énfasis en las valoraciones de los espacios público y privado, cabe preguntarse si el hecho de hacer hincapié en el reconocimiento del ingreso de la mujer en el mercado de trabajo y poner menos acento en que el varón se ocupe de las tareas del espacio doméstico ¿no constituye una forma tradicional de valorar los cambios sociales?. Es decir, de esta manera continuamos ocultando el valor de las tareas que en el ámbito familiar se realizan y negamos el bienestar económico y social que estas generan, ¿no se tendría que hacer notar que secretamente las mujeres, en el ámbito de los hogares y fuera de las relaciones de mercado asumen el 49% del volumen global de trabajo y conjuntamente buscar la forma en la que el Estado retribuya esta tarea?

Resulta interesante la postura de Rosario Aguirre en relación a qué debemos tener en cuenta a la hora de pensar en una sociedad con equidad de género. Al respecto dicha autora entiende que, “las estrategias que se asuman tienen que ver con las diferentes maneras de concebir las transformaciones familiares y las acciones públicas”. Más allá de que los instrumentos y las medidas utilizadas puedan ser diversas, sus fundamentos deben

enmarcarse en la democratización de la vida familiar y la redistribución de los ingresos familiares, de modo que las familias puedan continuar desarrollando sus funciones básicas. (Aguirre Rosario, 2004). Lo anterior cobra sentido en tanto que es en el seno familiar donde se producen relaciones sociales fundamentales que cumplen la función de preservar la vida y a su vez socializar a sus miembros. La cuestión es que estas relaciones al producirse en un ámbito privado, son menos visibles que las relaciones que se producen en el mercado, por tanto detentan mayor injusticia, así como también dificultan la ejecución de políticas públicas, ya que al ser relaciones privadas, resulta difícil el desarrollo estrategias para evaluar los impactos generados por dichas políticas, para de esta manera conocer cuáles han sido las transformaciones que se han generado efectivamente en las relaciones entre varones y mujeres al interior de las familias.

En este sentido, resulta interesante siguiendo la postura de Giddens, cuestionarse si ¿cabe esperar que varones y mujeres democraticen sus roles al interior de la familia en el marco de un “proyecto reflexivo del yo”, y en el que la distribución del trabajo no parta de condicionamientos sexistas previos? Actualmente mujeres y varones recorren distintos caminos, determinados por su sexo biológico. ¿Qué cabe esperar si las relaciones familiares quedan libradas a decisiones individuales y se corren de la órbita de las instituciones?

Otro aspecto que cabe cuestionarse respecto a la implementación de políticas públicas que tiendan a compatibilizar el trabajo remunerado y no remunerado es, qué sucede en el caso de tercerizar el trabajo doméstico y las tareas de cuidado. Resulta entonces pertinente preguntarse, ¿cómo y quién supliría las funciones que fueron asumidas siempre por las mujeres en el ámbito familiar? Es decir, es preciso reflexionar acerca de si es posible, por medio de la institucionalización de las tareas mencionadas generar el mismo bienestar económico y social que se genera en el seno de las familias.

Según lo entiende Rosario Aguirre, resulta por demás importante resolver cuestiones que refieren a lo que debe proveer el Estado, el mercado y la familia, a la hora de destinar recursos hacia el cuidado de los niños y también de personas dependientes, ya que son las

mujeres las que de manera desproporcionada sostienen estas tareas. En esta dirección, la autora sugiere que la inversión en la provisión de servicios de cuidado debería ser contemplada en la política fiscal (Aguirre Rosario, 2007). Pensemos por ejemplo en lo insuficientes que resultan los servicios de cuidado para los niños de 0 a 3 años. Actualmente en esta franja de edad, los niños son atendidos casi exclusivamente en el ámbito familiar o en servicios remunerados, ya que la cobertura pública resulta exigua, considerando como población objetivo a los niños de los hogares más pobres. En este sentido, cabe mencionar que el acceso a estos servicios queda ligado a los recursos económicos que los hogares poseen, así como a las redes sociales y familiares (Batthyány Karina, 2004). Considerando lo mencionado anteriormente, cabe reflexionar acerca del hecho de que actualmente las trayectorias ocupacionales, de desarrollo profesional, participación social de varones y mujeres se encuentran fuertemente arraigadas en la división sexual del trabajo; hecho éste que evidencia el lugar que se les ha adjudicado a las mujeres en la casa y como responsables de la reproducción social, lo que hace que la reflexión acerca de sobre quien debe encargarse de las tareas de cuidado no haya ingresado aún al debate público.

Desde la postura de Irma Arriagada, al diseñar políticas públicas, un elemento esencial es contar con un diagnóstico adecuado acerca de las familias que se encuentran en sociedades en transición y en continuo cambio, integrando la diversidad de las situaciones, con el fin de provocar un cambio sustancial en el actual “balance entre derechos y obligaciones de hombres y mujeres en el ámbito público y familiar”. (Arriagada Irma, 2004). Siguiendo lo manifestado por dicha autora, cabe reflexionar acerca del hecho de que en nuestro país nos encontramos con diversas situaciones entre la capital del país y el interior, sin embargo las políticas implementadas se encuentran enfocadas generalmente respecto a necesidades que surgen en Montevideo y que no necesariamente son las más pertinentes a fin de atender a las realidades sociales de otras localidades.

Finalmente resulta pertinente preguntarse, luego de considerar el aporte que realiza la mujer en la carga global de trabajo, asumiendo tareas en el mercado laboral y a su vez siendo la responsable casi exclusiva de las tareas de la casa y de cuidado, ¿qué tiempo

disponen las mujeres para realizarse políticamente, en su participación comunitaria y social?. Es decir, en términos reales ¿qué cantidad de horas efectivamente puede dedicar la mujer, más allá de las horas que dedica como trabajadora, ama de casa esposa y madre a constituirse como ciudadana?. En este sentido, se han producido enormes avances en materia de legislación, sin embargo, resulta pertinente evaluar cómo estos cambios han impactado en las prácticas cotidianas de varones y mujeres. De esta manera se evidencia una brecha entre “lo dicho” y “lo hecho”. Cabe puntualizar que no deberíamos conformarnos solamente con una actitud del país en materia de equidad de género, legislando y realizando proyectos al respecto, sino que también se debería enfatizar en la evaluación del impacto de los programas propuestos, para que de ese modo la equidad se traslade desde el plano de los papeles al de las prácticas cotidianas y concretas de varones y mujeres, y así recorrer el camino de “lo dicho a lo hecho”.



BIBLIOGRAFÍA

- Agacinski Sylviane, “*Política de sexos*”, Taurus, Madrid, España, 1998.
- Aguirre Rosario, “*El aporte del trabajo no remunerado al bienestar social Avances en los conocimientos y desafíos para el diseño del sistema de protección social uruguayo*”, documento presentado en forma abreviada en la Mesa de Trabajo “*El aporte del trabajo no remunerado de las mujeres a la economía y a la Seguridad Social*”, dentro del Diálogo Nacional de Seguridad Social. Montevideo, Uruguay, 3 de octubre de 2007.
- Aguirre Rosario, “*Familias urbanas en el Cono Sur: transformaciones recientes en Argentina, Chile y Uruguay*”, en: Arriagada Irma, Aranda Verónica, CEPAL, SERIE Seminarios y conferencias N° 42, “*Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*”, Santiago de Chile, Chile, 2004.
- Aguirre Rosario, “*Sociología y Género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*”, Doble clic, UDELAR –CSIC- Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, Uruguay, 1998.
- Aguirre Rosario; Batthyány Karina, “*Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado. La Encuesta Montevideo y Área Metropolitana 2003*”, UNIFEM-UDELAR, Montevideo, Uruguay, 2005.
- Alberdi Inés, “*El significado del género en las ciencias sociales*” en: “*Política y Sociedad, Género y Ciencias Sociales*”, N° 32, Ed Univ. Complutense, Madrid, España, setiembre 1999.
- Arriagada Irma, “*Cambios y desigualdad en las familias latinoamericanas*”, en: Revista de la CEPAL N° 77, agosto 2002.
- Arriagada Irma, “*Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina*” en: Arriagada Irma, Aranda Verónica compiladoras, CEPAL, SERIE Seminarios y conferencias N° 42, “*Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*”, Santiago de Chile, Chile, 2004.
- Arriagada Irma, “*Los límites del uso del tiempo: dificultades para las políticas de conciliación familia trabajo*”, en: CEPAL, SERIE Seminarios y Conferencias, N° 46, “*Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*”, Santiago de Chile, Chile, 2005.
- Badinter Elizabeth, “*XY La identidad masculina*”, alianza Editorial S.A., Madrid, España 1993.
- Batthyány Karina, “*Cuidado infantil y trabajo ¿Un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social*”, CINTERFOR, Montevideo, Uruguay, 2004.

- Batthyány Karina, *“El trabajo de cuidados y las responsabilidades familiares en Uruguay: proyección de demandas”* en: *“Trabajo, género y ciudadanía en los países del cono sur”*, Aguirre Rosario, Battyány Karina (coord.) Cinterfor-OIT, Montevideo, Uruguay, 2001.
- Cabella Wanda, *“El cambio familiar en Uruguay: una breve reseña de las tendencias recientes”* Trilce, Montevideo, Uruguay, 2007.
- Carrasco Cristina, *“Tiempo de trabajo, tiempo de vida. Las desigualdades de género en el uso del tiempo”* en: CEPAL, serie Mujer y Desarrollo. *“El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad”*, Rosario Aguirre, Cristina García Sainz, Cristina Carrasco, Santiago de Chile, Chile, julio 2005.
- CEPAL, *“Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”*, Cap. II, Quito 6 al 9 de agosto, año 2007.
- Durán M^a Ángeles, *“Concentración y reparto de Trabajo no Remunerado en los Hogares”*, en Cuadernos de Relaciones Laborales N° 17, Escuela de Relaciones Laborales, Universidad Complutense de Madrid, España, 2000.
- Ferre Zuleika, Piani Giorgina, Rossi Máximo, UDELAR, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de economía, *“El tiempo en el hogar: parejas desaparejas”*, documento de trabajo N° 18/04, Montevideo, Uruguay, diciembre 2004.
- Fuller Norma, *“Masculinidades, cambios y permanencias”*, Fondo Editorial, Perú, 2002.
- Giacometti Claudia, CEPAL, serie Mujer y Desarrollo, N° 88, *“Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Uruguay”*, caps. I, II, III, Santiago de Chile, noviembre 2007.
- Giddens Anthony, *“La Transformación de la intimidad”*, Cátedra, Madrid, España, 1992.
- Instituto Nacional de Estadística, *“Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en el Uruguay. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Setiembre 2007”*, Montevideo, Uruguay, 2008.
- Jelin Elizabeth, *“Pan y afectos, La transformación de las familias”*, FCE, Argentina; 1998.
- Lamas Marta, *“Usos y dificultades de la categoría analítica de género”*, La ventana, Guadalajara, México, 1995.
- León Magdalena, *“Género e identidad, Ensayos sobre lo femenino y lo masculino”*, Unlandes, Colombia, 1995.
- Murillo Soledad, *“El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio”*, Siglo XXI, España, 1996.
- Parsons Talcott, *“La Familia”* en: *“Historia, Ciencia y Sociedad”*, N° 57, Península, Barcelona, España, 1970.
- *“Plan de Equidad”*, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, s/d.

- Schkolnik Mariana, *“Tensión entre familia y trabajo”*, en: Arriagada Irma, Aranda Verónica compiladoras, CEPAL, SERIE Seminarios y conferencias N° 42, *“Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces”*, Santiago de Chile, Chile, 2004.
- Therborn Göran, *“Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del siglo XXI”*, en: Arriagada Irma, Aranda Verónica compiladoras, CEPAL, SERIE Seminarios y conferencias N° 42, *“Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces”*, Santiago de Chile, Chile, 2004.
- Valdés Teresa; Ovalarría José, eds. *“Masculinidades, poder y crisis”*, Isis Internacional, Santiago de Chile, Chile, 1997.
- Wainerman Catalina, *“Familia, trabajo y género. Un mundo de relaciones”*, Argentina, 2003.